

TR-Ankara: IPA — Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y de la red de colectores de aguas residuales de Adiyaman

2012/S 105-174075

Lugar: Adiyaman, Turquía

Anuncio de licitación para contrato de obras

1.Referencia de publicación: EuropeAid/130110/D/WKS/TR. (Conforme al título del contrato, el ámbito de las obras incluye la construcción de la red de colectores de aguas residuales de Adiyaman que fue originalmente prevista a través de la referencia de publicación: EuropeAid/130109/D/WKS/TR.)

2.Procedimiento: Abierto.

3.Programa: Programa operativo plurianual de «Medio Ambiente» para la asistencia de la Unión Europea bajo el componente de desarrollo regional del Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) en Turquía.

4.Financiación: Partida presupuestaria IPA 13.05.02 del presupuesto general de la Unión Europea y contribución nacional.

5.Órgano de contratación:

Departamento de Inversiones de la Unión Europea (antiguo Centro de Coordinación e Implementación del IPA), Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ehlibeyt Mah., Ceyhun Atif Kansu Cd., 1271 Sk., No: 13, 06520Balgat, Ankara, TURQUÍA.

Especificaciones del contrato

6.Descripción del contrato: El contrato de obras incluirá 2 secciones de obras y por consiguiente deberá incluir lo siguiente:

Sección de obras 1: construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Adiyaman: Construcción y diseño de ingeniería completo de la planta de tratamiento de aguas residuales de Adiyaman y de la línea de descarga (incluidas obras de ingeniería civil, mecánica y eléctrica, puesta en marcha de la planta, puesta en servicio, formación operativa del personal del beneficiario y entrega al municipio de la planta de tratamiento de aguas residuales completa y lista para entrar en funcionamiento). El proceso de tratamiento se basará en lodos activados con clarificadores primarios, nitrificación/desnitrificación biológicas y eliminación de fósforo químico/biológico y estabilización anaerobia de lodos en digestores de lodos. Se prevé que la primera fase del tratamiento tenga una capacidad de 185 119 e-h [e-h (equivalente habitante) se define en la Directiva 91/271/CEE del Consejo como la carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de 5 días (DBO 5) de 60 g de oxígeno por día] en 2025 mientras que la segunda fase tendrá una capacidad de 252 190 e-h en 2040.

Sección de obras 2: construcción de la red de colectores de aguas residuales en Adiyaman: El contrato de obras incluye principalmente la construcción de aproximadamente 28 km de colectores (tuberías de hormigón y polietileno de alta densidad de varios diámetros) para llevar las aguas residuales a la planta de tratamiento de aguas residuales, una estación de bombeo con

estructuras asociadas para bombear las aguas residuales recogidas en la parte occidental de la ciudad (3 bombas principales + 1 bomba de repuesto, Hm= aproximadamente 46 m), aproximadamente 1,7 km de tubería ascendente para transferir las aguas residuales recogidas en la parte occidental de la ciudad, un sifón invertido con estructuras asociadas para unir el valle de Eğri Creek con la estación de bombeo, diseñados por la entidad contratante.

El presente contrato de obras se implementará en virtud de las condiciones contractuales de la FIDIC para plantas y diseño y construcción («Libro Amarillo»).

7. Número y nombre de los lotes: No aplicable.

Condiciones de participación

8. Elegibilidad y norma aplicable al origen: La participación está abierta a todas las personas jurídicas individuales o constituidas mediante una agrupación (consorcio) de licitadores que estén establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea o en un país o territorio de las regiones comprendidas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa por el que se financia el contrato (véase el punto 22 más abajo). Todas las obras, suministros y servicios proporcionados en el marco de este contrato deberán ser originarios de 1 o más de estos países. La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula directamente en el programa específico en el marco del cual se financia el contrato.

9. Motivos de exclusión: Los licitadores deben presentar una declaración firmada, incluida en el formulario de presentación de una oferta para un contrato de obras afirmando no hallarse en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

10. Número de ofertas: Los licitadores pueden presentar 1 sola oferta por lote. No se tomarán en consideración las ofertas para una parte de 1 lote. Los licitadores podrán declarar en sus ofertas su disponibilidad a conceder un descuento en caso de que se acepte su oferta para más de 1 lote. Los licitadores no podrán realizar una oferta para una solución alternativa además de su oferta para las obras requeridas en el expediente de licitación.

11. Garantía de licitación: Los licitadores deberán haber constituido una garantía de la oferta de 225 000 EUR cuando presenten su oferta. Esta garantía se restituirá a los licitadores que no hayan sido seleccionados una vez finalizado el procedimiento de licitación, y al (a los) adjudicatario(s) tras la firma del contrato por todas las partes.

12. Garantía de buena ejecución: Se exigirá del licitador adjudicatario la constitución de una garantía de buena ejecución del 10 % del importe del contrato en el momento de la firma del mismo. Esta garantía se entregará junto con el contrato debidamente firmado por el licitador, en el plazo de 30 días a partir de la recepción por parte del licitador del contrato firmado por el órgano de contratación. Si el adjudicatario no aporta la mencionada garantía dentro de plazo, el contrato se considerará nulo y se redactará un nuevo contrato que será enviado al licitador que haya presentado la siguiente oferta conforme más económica.

13. Reunión informativa y/o visita sobre el terreno:

El 11.7.2012 (10:00) tendrá lugar una reunión informativa y una visita sobre el terreno de carácter obligatorio en el municipio de Adıyaman y en el emplazamiento del proyecto. Los licitadores interesados deberán confirmar su asistencia por escrito al Departamento de Inversiones de la Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo por correo electrónico a ercan.tortop@csb.gov.tr o por fax a +90 3124740352 (indicando la referencia de publicación que se

señala en el punto 1) y comparecer en el municipio de Adiyaman, Turquía, en la fecha y hora indicadas.

14. Validez de la oferta: El período de validez de las ofertas es de 90 días desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación.

15. Período de implementación de las tareas: 730 días a partir de la fecha de inicio y un período de notificación de defectos de 365 día a partir de la fecha de aceptación, incluida la formación técnica y la supervisión del funcionamiento.

Criterios de selección y adjudicación

16. Criterios de selección: 1) En general:

El licitador deberá ser una empresa registrada o una persona física capaz de llevar a cabo las obras especificadas.

2) Situación económica y financiera:

N.B.: la empresa conjunta/consorcio deberá satisfacer en su totalidad el mínimo de cualificaciones especificadas a continuación:

a) volumen de negocios anual (el importe de los negocios realizado en un año, los ingresos generados por las obras en curso y los ingresos generados por las obras ya realizadas deberán considerarse como parte del volumen de negocios):

La media de los volúmenes de negocios anuales correspondientes a los 3 últimos ejercicios deberá ser como mínimo de 12 000 000 EUR o equivalente.

Esto deberá demostrarse con los balances auditados y las cuentas de resultados del licitador correspondientes a los 3 últimos ejercicios, auditadas por un contable público acreditado/(jurado) y cualquier otro documento necesario para probar los valores anuales del volumen de negocios del licitador [por ejemplo, portadas de los certificados de pago provisional, informes auditados del contable público acreditado jurado que muestren los ingresos del licitador procedentes de cada contrato en cada año, documentos que muestren la participación del licitador en la empresa conjunta, etc.]. Los ingresos anuales de una empresa procedentes de un proyecto realizado como empresa conjunta también deberán añadirse al volumen de negocios calculado, proporcionalmente a la participación de la empresa particular en la empresa conjunta;

b) recursos financieros:

El licitador deberá demostrar, mediante una declaración bancaria, que tiene acceso a o posee activos líquidos, líneas de crédito u otros medios financieros, apropiados para garantizar el flujo de efectivo para la construcción, necesario para el contrato, durante un período de 6 meses, no inferior a 4 000 000 EUR o equivalente, además del compromiso del candidato con respecto a otros contratos. La prueba debe demostrar claramente que la financiación está disponible para el contrato en cuestión;

c) situación financiera:

Deberán presentarse las declaraciones financieras auditadas (balances auditados y cuadros de ingresos o, si no está estipulado en la legislación del país del licitador, otras declaraciones financieras aceptables del órgano de contratación), así como el informe de un contable público acreditado (jurado) correspondiente a los 3 últimos ejercicios, y probar que el candidato se encuentra en una situación financiera sólida, demostrando una rentabilidad a largo plazo.

El licitador deberá tener una cuenta de beneficios positiva en al menos 2 de los 3 últimos ejercicios.

El poder adjudicador se reserva el derecho de llevar a cabo cualquier investigación adicional sobre la situación financiera del licitador que el Comité de Evaluación considere adecuado realizar.

Para convertir otro valor en euros, se utilizarán los tipos de cambio publicados en el «Diario Oficial de la Unión Europea», disponibles en: <http://ec.europa.eu/budget/inforeuro/index.cfm?Language=en>
Para calcular el volumen de negocios en euros, se deberán utilizar las tasas de cambio del mes de junio de cada año.

3) Capacidad técnica y profesional:

a) Experiencia de trabajo:

El licitador debe haber finalizado satisfactoriamente contratos de obras de construcción similares a los definidos a continuación:

- i) al menos 1 contrato de acuerdo con las condiciones contractuales de la FIDIC,
- ii) al menos 1 planta de tratamiento de aguas residuales con eliminación de nitrógeno de un valor mínimo de 8 000 000 EUR o al menos 2 plantas de tratamiento de aguas residuales con eliminación de nitrógeno con un valor mínimo de 5 000 000 EUR cada una,
- iii) al menos 1 red o tuberías de distribución de agua o de recogida de aguas residuales/aguas pluviales con un valor mínimo de 4 000 000 EUR o equivalente o 2 redes o tuberías de distribución de agua o recogida de aguas residuales/aguas pluviales con un valor mínimo de 3 000 000 EUR cada una o equivalente,
- iv) el licitador debe haber finalizado satisfactoriamente o estar todavía ejecutando al menos 1 contrato de explotación y mantenimiento (independientemente del importe del contrato) de una planta de tratamiento de aguas residuales con eliminación de nitrógeno,
- v) el licitador debe haber finalizado satisfactoriamente, como diseñador principal, el diseño de al menos 1 planta de tratamiento de aguas residuales de naturaleza y complejidad similares al contrato propuesto, y con una capacidad mínima de 150 000 e-h [e-h (equivalente habitante) se define en la Directiva 91/271/CEE del Consejo como la carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de 5 días (DBO 5) de 60 g de oxígeno por día], que incluya la eliminación de nitrógeno.

La experiencia previa del licitador deberá probarse con una copia compulsada ante notario de los certificados de aceptación provisional (recepción) o de aceptación final (buena ejecución) o de los originales de los mismos, firmados por los supervisores (ingeniero)/órgano de contratación de los proyectos en cuestión, firmados por los supervisores (ingeniero)/órgano de contratación de los proyectos/contratos en cuestión, indicando que las obras se han completado (aceptación provisional/recepción) en los últimos 5 años (es decir, 60 meses antes de la fecha límite de presentación de las ofertas);

b) historial de litigios:

El licitador deberá proporcionar información precisa sobre cualquier litigio tanto presente como pasado o proceso de arbitraje resultante de los contratos completados, terminados o en ejecución por él durante los últimos 5 años, incluido el hecho de haber sido condenado por un delito contra el medioambiente en el ejercicio de su profesión o el hecho de haber sido declarado culpable de falta profesional grave en temas relacionados con el medioambiente. Un número considerable de pronunciamientos en contra del licitador podrá conducir al rechazo de la oferta;

c) criterios para una empresa conjunta/consorcio:

Una empresa conjunta/consorcio deberá cumplir los siguientes criterios de cualificación específicos:

- i) el jefe de fila deberá cumplir al menos el 50 % de los criterios correspondientes al volumen de negocios y a los recursos financieros especificados anteriormente,
- ii) cada miembro deberá cumplir al menos el 25 % de los criterios correspondientes al volumen de negocios y a los recursos financieros especificados anteriormente,
- iii) la empresa conjunta/consorcio deberá satisfacer de forma colectiva los criterios relativos a la experiencia laboral, el volumen de negocios y los recursos financieros, según lo mencionado anteriormente,
- iv) cada miembro individual deberá cumplir los criterios relativos a la situación legal, la situación financiera estable y el historial de litigios.

17. Criterios de adjudicación: El contrato se adjudicará a la oferta conforme que haya presentado el precio más bajo.

Presentación de ofertas

18. Cómo obtener el expediente de licitación: El expediente de licitación está disponible en: Departamento de Inversiones de la Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ehlíbeyt Mah., Ceyhun Atif Kansu Cd., 1271 Sk., No: 13, 06520 Balgat, Ankara, TURQUÍA.

También podrá consultarse en las oficinas del órgano de contratación, véase la dirección en el punto 5 anterior. El expediente de licitación está disponible en los siguientes sitios web (sin planos ni documentos de diseño):

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>

<http://www.ipa.gov.tr>

El Departamento de Inversiones de la Unión Europea proporcionará a los licitadores interesados el expediente de licitación con los planos y los documentos de diseño incluidos después de haber registrado la información de su empresa, de presentar el poder de la persona que va a recibir el expediente de licitación y haber presentado una copia del recibo del pago de 250 EUR en la cuenta bancaria indicada a continuación.

Cuenta bancaria para el pago del expediente de licitación:

T. C. Merkez Bankası, Ankara Şubesi, IBAN: TR640000100100000856532010

El Departamento de Inversiones de la Unión Europea enviará el expediente de licitación por correo si una empresa localizada fuera de Turquía desea recibirlo y declara su interés por escrito al Departamento de Inversiones de la Unión Europea, previendo tiempo suficiente y recomendando el servicio de correo indicado para el lugar correspondiente. El Departamento de Inversiones de la Unión Europea no aceptará ninguna responsabilidad derivada de la entrega tardía del expediente de licitación por el servicio de correos. El pago del servicio de correos lo efectuará el destinatario. Como procedimiento general, todas las empresas interesadas deberán abonar el pago del expediente de licitación (250 EUR) en la cuenta bancaria y adjuntar el recibo del importe a sus ofertas.

Las ofertas deberán presentarse utilizando el modelo de formulario de licitación, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente.

Los licitadores que tengan preguntas a propósito de esta licitación deben enviarlas por escrito a ercan.tortop@csb.gov.tr y al

Sr. Nuri Ercan Tortop (Director), Departamento de Inversiones de la Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ehlíbeyt Mah., Ceyhun Atıf Kansu Cd., 1271 Sk., No: 13, 06520 Balgat, Ankara, TURQUÍA. Fax +90 3124740352

(indicando la referencia de publicación que se señala en el punto 1) al menos 21 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas indicada en el punto 19. El órgano de contratación debe responder a las preguntas al menos 11 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas. Las posibles aclaraciones o modificaciones menores al expediente de licitación se publicarán, como muy tarde, 11 días antes de la fecha límite de presentación en el sitio web de EuropeAid:

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome> y del Departamento de Inversiones de la Unión Europea: <http://www.ipa.gov.tr>

19.Plazo de presentación de las ofertas: Todas las ofertas deberán recibirse en la dirección del órgano de contratación, es decir:

Sr. Nuri Ercan Tortop (Director), Departamento de Inversiones de la Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ehlíbeyt Mah., Ceyhun Atıf Kansu Cd., 1271 Sk., No: 13, 06520 Balgat, Ankara, TURQUÍA el 3.9.2012 (14:00), hora local de Turquía.

No se tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de este plazo.

20.Apertura de las ofertas: La sesión de apertura de las ofertas se realizará el 3.9.2012 (15:00), hora local de Turquía, en la dirección:

Departamento de Inversiones de la Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ehlíbeyt Mah., Ceyhun Atıf Kansu Cd., 1271 Sk., No: 13, 06520 Balgat, Ankara, TURQUÍA.

21.Lengua del procedimiento: Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en inglés.

22.Fundamento jurídico:

Reglamento (CE) nº 1085/2006 del Consejo, de 17.7.2006, por el que se establece un Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) (DO L 210 de 31.7.2006, p. 82).

23. Información adicional: La firma del presente contrato está sujeta a la firma del Acuerdo Bilateral del Proyecto entre el Gobierno de la República de Turquía y la Comisión Europea en relación con la cofinanciación del proyecto de aguas residuales de Adiyaman y la firma del presente contrato de servicios de supervisión para las obras en cuestión.

La firma de este contrato también está sujeta a la resolución de los asuntos de propiedad de la tierra.

En caso de anulación, rescisión o suspensión del contrato de servicios de supervisión relacionado o de cualquier obstáculo/retraso en la obtención de los permisos requeridos, el órgano de contratación tiene el derecho de anular el procedimiento, suspender o modificar el contrato según proceda.

Se debe tener en cuenta que las obras de «Construcción de la red de colectores de aguas residuales de Adiyaman» para las que se publicó un anuncio de previsión con la referencia:

EuropeAid/130109/D/WKS/TR ahora se contratarán en el marco del presente anuncio de contrato con la referencia de publicación: EuropeAid/130110/D/WKS/TR.